



# Iniciativa para profesionalizar la gestión de plagas en Europa a través de la certificación

Roland Higgins

Director General CEPA



# ¿Que es CEPA?

- Con sede en Bruselas, CEPA es la Confederación de Asociaciones Europeas de Gestión de Plagas.
- CEPA representa, a nivel europeo a 28 asociaciones profesionales nacionales y regionales y a un sector que factura más de 3.000 millones de € generados por más de 10.000 empresas, las cuales emplean a más de 40.000 trabajadores. Además de las asociaciones, también están afiliados a CEPA fabricantes, distribuidores y empresas de servicios europeas.

# ¿Cuándo y por qué se constituyó CEPA?

- CEPA fué fundada en 1974 por las asociaciones nacionales belga, británica, holandesa, francesa y española. Estas organizaciones entendieron que las asociaciones nacionales solas no podían defender los intereses de sus socios a nivel europeo.
- El tiempo les ha dado razón. Actualmente el 80 % de los reglamentos nacionales reflejan decisiones adoptadas en la UE mediante directivas europeas.

# Visión y misión de CEPA

- La visión es asegurar el reconocimiento del sector de gestión de plagas como responsable de la protección de los ciudadanos europeos y el entorno en el que viven frente a los riesgos para la salud pública.
- La misión es actuar como portavoz del sector del control de plagas con respecto a todas las partes interesadas.



# Estrategia de CEPA

- Fomentar el reconocimiento del sector de gestión de plagas a través de un diálogo más intenso con los responsables políticos, los líderes de opinión y otras partes interesadas a escala europea sobre los asuntos que más nos afectan



# Objetivos

- Interactuar con las instituciones europeas en nombre del sector de gestión de plagas con un diálogo basado en hechos.
- Representar al sector de gestión de plagas con una única voz ante las preguntas planteadas por las iniciativas legislativas europeas.
- Aumentar la concienciación sobre la aportación del sector de gestión de plagas a la economía europea como factor de crecimiento y empleo.
- Permitir el intercambio de información, en especial, facilitar la comunicación entre las asociaciones nacionales más allá de los organismos socios de nuestra confederación.

# Objetivos

- Advertir de forma temprana respecto a los aspectos que pueden impulsar o hacer peligrar el desarrollo de nuestro sector en Europa.
- Proporcionar las herramientas y conocimientos necesarios para afrontar las cuestiones que puedan surgir.
- Facilitar la recopilación de información sobre nuestro sector.
- Actuar de enlace con otras empresas y grupos de interés sobre preguntas comunes que nos afecten a todos.
- Federar al sector de gestión de plagas en torno a iniciativas útiles que impulsen la profesión y a sus operadores (programa CEPA Certified).

# Una única norma europea para el sector de gestión de plagas



Comité Européen de  
Normalisation

European Committee for  
Standardization

**The European Organisation  
Responsible for Developing  
Industry and Consumer  
Standards**



**CERTIFIED**®

Certified Professional Pest Management

CEPA and CEPA Certified are registered trademarks owned by CEPA

# ¿Por qué una norma europea?

- La Confederación de Asociaciones Europeas de Gestión de Plagas (CEPA) y sus miembros han apoyado la creación de una norma europea (EN) para el sector de gestión de plagas en colaboración con el Comité Europeo de Normalización (CEN).
- Como promotores del proyecto CEN, CEPA y sus socios desean garantizar que el sector sea reconocido por aportar un enfoque responsable de la gestión de plagas en todos los países de la Unión Europea y la AELC.( Asoc. Europea de Libre Comercio).
- La iniciativa contribuirá a controlar el uso no profesional y, por tanto, proporcionará un importante apoyo a los productos que son indispensables para proteger a las personas, los edificios y las empresas, pero que, a pesar de ello, son objeto de medidas de restricción o retirada.

# ¿Por qué una norma del CEN?

- La norma concienciará sobre el valor que representa para la sociedad el sector de Gestión de plagas.
- La introducción de una norma europea y el diálogo que ha fomentado mejorarán la interacción de CEPA con las instituciones europeas y el resto de partes europeas interesadas.



# Alcance de la norma EN 16636

- La norma especifica los requisitos y las competencias que deben cumplir las empresas de servicios de gestión de plagas para proteger la salud pública, los bienes y el medio ambiente



# Programa de certificación

- Diseño y publicación de un protocolo de auditoría por CEPA.
- Validación de los organismos de certificación, en cada uno de los países, bajo la supervisión de un comité directivo de CEPA Certified.
- Para obtener la autorización de CEPA Certified los organismos de certificación deben:
  - Demostrar sus conocimientos en materia de control de plagas.
  - Estar acreditados conforme a la norma ISO 17065.
  - Facilitar una lista de auditores junto con su CV.
  - Contar con un equipo local de auditores que dominen el idioma local.
  - En cada país, las asociaciones nacionales han puesto en marcha un programa de marketing para promover el programa CEPA Certified.



# Programa de certificación

- Para una empresa pequeña:
  - Contrato con uno de los organismos de certificación locales autorizados por CEPA
  - Preparación de la auditoría con la ayuda de la asociación nacional – regional y de una herramienta de evaluación
  - Auditoría de certificación inicial
  - Entrega del certificado CEPA Certified válido durante 3 años
  - Auditoría de seguimiento a los 18 meses
  - Duración de una auditoría: entre 4 y 8 horas
  - Coste razonable



# Ciclo de certificación

**Auditoría de  
certificación inicial**

Oficina central y  
centros de muestra

**Certificado**

Conformidad con  
EN 16636

Auditoría de  
seguimiento entre 16 y  
20 meses después de  
obtener el certificado

Oficina central y  
centros de elegidos  
en la muestra

Auditoría de  
renovación hasta 2  
meses antes de la  
fecha de caducidad

Oficina central y  
centros elegidos en  
la muestra

Validez del certificado = 3 años

Nuevo  
certificado  
3 años

# Programa de certificación

- Las asociaciones nacionales y regionales facilitan formación para ayudar a las empresas de gestión de plagas a cumplir los requisitos de la norma
- CEPA ha iniciado una campaña sobre la norma y el programa CEPA Certified para promover el reconocimiento de las partes interesadas y ofrecer una ventaja competitiva a las empresas certificadas
- CEPA ha desarrollado una caja de herramientas que contiene:
  - Campaña de publicidad directa para llegar a los asociados, los posibles clientes, los organismos de certificación, los usuarios finales, la prensa y otras partes interesadas
  - Material de formación para auditores



# Programa de certificación

- CEPA ha creado una herramienta de autoevaluación (recientemente publicada en Infoplagas) para ayudarle a cumplir la norma. Puede utilizarla de forma previa al proceso de certificación sin coste alguno, lo que le permitirá saber si debe adoptar alguna medida antes de comenzar. Para informarse más a fondo, solo tiene que visitar el sitio web de CEPA.
- Al conseguir la certificación CEPA Certified, logrará rápidamente un importante rendimiento de la inversión y podrá fomentar más fácilmente la profesionalidad de nuestro sector entre los clientes.
- Sus próximos pasos:
  - Evalúe a su empresa respecto a la norma de forma gratuita y aborde las irregularidades. (formación con ANECPLA o AGACPRA)
  - Solicite la certificación CEPA Certified® a través del organismo nacional de certificación acreditado (véase el sitio web de CEPA para informarse en mayor detalle)

# EN 16636 – Test de autoevaluación simple

EN 16636 - Test de autoevaluación simple		Sí	No	?
1	Un miembro de la plantilla con experiencia en gestionar equipos, desempeña el cargo de Responsable Técnico, entre sus funciones se encuentra la supervisión de la adopción, consecución, mantenimiento y comprobación de las aptitudes de los profesionales así como de los procedimientos de trabajo llevados a cabo en la empresa.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2	Todos los técnicos de servicio (aplicadores) cumplen con los requisitos necesarios para poder comunicarse de forma correcta con los clientes así como para ejecutar los procedimientos/protocolos de servicio establecidos. A su vez, tienen la capacidad para aplicar los productos biocidas siguiendo las especificaciones indicadas en las fichas de datos de seguridad así como en las etiquetas de los mismos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3	Todos los empleados que tienen contacto directo con el cliente han sido debidamente formados y acreditados para prestar y ofrecer los servicios de la empresa. Dicha formación cumple con los requisitos mínimos exigidos legalmente a nivel nacional de conocimientos, habilidades y competencia práctica.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4	Dentro de las instalaciones de un cliente, una vez identificados los posibles factores de riesgo así como la probabilidad de aparición o no de una infestación, procedemos a comunicárselo al cliente para establecer las posibles medidas a adoptar antes de establecer el tratamiento a llevar a cabo. Los tratamientos se realizarán una vez se tenga un acuerdo formal con el cliente.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5	Deben documentarse y mantener registros de todas las visitas realizadas a las instalaciones de un cliente. Dicha documentación debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel y la naturaleza de las infestaciones</li> <li>- Condiciones Medioambientales que puedan fomentar o mantener la actividad de una plaga.</li> <li>- Detalles de todas las intervenciones realizadas (localización, uso de biocidas, etc.)</li> <li>- Recomendaciones realizadas al cliente cuya finalidad es la reducción de la propagación de la plaga.</li> </ul>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

# EN 16636 - Test de autoevaluación simple

EN 16636 - Test de autoevaluación simple		Sí	No	?
6	De forma habitual, evaluamos, informamos y documentamos las visitas al cliente, haciendo especial hincapié en la efectividad de los tratamientos llevados a cabo así como de los factores de riesgo y las recomendaciones realizadas en los tratamientos/ servicios requeridos por el cliente.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7	Todos los empleados que tienen contacto directo con el cliente comprenden y tienen la capacidad para explicar al cliente, las diferentes normativas aplicables en cada situación teniendo en cuenta la legislación aplicable en cada circunstancia.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8	De forma habitual, al realizar un tratamiento identificamos, evaluamos y registramos todos los riesgos que encontrados en la instalación del cliente y que pueden ocasionar una amenaza para nuestros técnicos, personas u otros que pueden derivarse de los tratamientos realizados. Dichos riesgos serán comunicados al cliente así como las medidas a adoptar para reducirlos a nivel aceptable dentro del planteamiento del servicio prestado.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9	Siempre desarrollamos y enviamos al cliente el plan de medidas a adoptar en función del servicio prestado. En la elaboración de dicho plan incluimos el entorno, los métodos utilizados (biológicos, físicos y/o químicos) optando siempre como primera medida aquella que tenga menor impacto para el medio ambiente y que cumpla con los requisitos acordado con el cliente.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
10	Al menos una vez al año, evaluamos y documentamos que la competencia profesional (conocimientos, habilidades y experiencia) y el desarrollo profesional de cada empleado que tiene contacto directo con el cliente cumple con los requisitos mínimos exigidos en nuestro sector. En caso de detecta deficiencias, se adoptarán las medidas adecuadas para solventarlas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
11	De forma habitual, recogemos los residuos (por ejemplo, cadáveres de animales, excrementos de aves, cebos utilizados, trampas, envases de biocidas, etc.) originados por la prestación del servicio. Dichos residuos son eliminados de forma segura y cumpliendo con la legislación vigente tanto a nivel nacional como europeo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

# EN 16636 - Test de autoevaluación simple

<p><b>Mayoría de respuestas SÍ:</b> Ha marcado las casillas de los requisitos que son absolutamente esenciales para lograr la certificación. Las bases para obtener la certificación parecen correctos pero para lograr la certificación deberá asegurarse que puede proporcionar, al auditor, las pruebas que demuestren las preguntas a las que ha con un “SÍ”.</p>			
<p><b>Mayoría de respuestas NO o ?:</b> Todavía tiene trabajo por hacer si quiere obtener la CEPA Certified. Revise las categorías a las que ha respondido con un “No” y solicite ayude a su asociación nacional de control de plagas para elaborar un plan de acción que le permita obtener la certificación.</p>			

Este test de autoevaluación tiene únicamente un propósito informativo. No se debe utilizar para las auditorías.



# Certificado

**Pest Management  
Professional**

  
**CEPA**  
**CERTIFIED**

Certified Professional Pest Management  
CEPA and CEPA Certified are registered trademarks owned by CEPA

(Name of Certifying Body) certifies that  
**(NAME & ADDRESS OF COMPANY OBTAINING CERTIFICATION)**  
(Head office if multi-site certification)  
has been assessed and found compliant to

**CEN Standard EN 16636**  
**Requirements and competences for the provision of**  
**Pest Management Services**

Certification following CEPA Certified® Protocol

Certification date: xx/yy/zzzz  
Expiration date of this certificate: xx/yy/zzzz

Certificate number: XX YY ZZZZ

Services offered by the certified site  
(please use appendix if multi-site certification)

List of sites to which this certificate applies  
(please use appendix if required)

---

  
**BUREAU**  
**VERITAS**

**BUREAU VERITAS CERTIFICATION**  
ZAC Atalante Champeaux, 1-3 rue Maillard de la Gourmerie, CS 63901, 35039  
Rennes Cedex, France  
Tel. +33 (0)2 99 23 90 06 - Fax +33 (0)2 23 46 73 52

This certificate remains property of the certification body. The validity of this certificate can be  
verified by consulting [www.cepa-europe.org](http://www.cepa-europe.org) or by contacting the certification body.

  
**Confederation of European  
Pest Management Associations**  
37 Seringenstraat  
1950 Kraainem  
BELGIUM

[www.cepa-europe.org](http://www.cepa-europe.org)

# Beneficios de la certificación para las empresas de gestión de plagas y la industria

- Reconocimiento como profesional de gestión de plagas
- Beneficiarse de apoyo comercial en toda Europa
- Un valioso certificado reconocido en toda Europa
- Aparecer en una base de datos europea con capacidad para realizar búsquedas de profesionales de gestión de plagas auditados por CEPA Certified en la página web de CEPA
- Acceso a biocidas restringidos a usuarios profesionales



# Beneficios de la certificación para las empresas de gestión de plagas y la industria

- Imagen mejorada con sus clientes y con el legislador. Valorarán la condición de CEPA Certified.
- Medios para promocionar nuestra profesionalidad basada en el servicio y en la calidad en vez de en el precio.
- Mejor calidad de servicio: la norma está diseñada para ayudarle a mejorar su negocio.
- Un marco de referencia único e independiente de la profesionalidad de su empresa en comparación con su competencia.

# Beneficios de la certificación para las empresas de gestión de plagas y la industria

- Una mayor concienciación entre sus clientes respecto a la importante función de nuestro sector para la salud pública.
- **Una vez que haya conseguido la certificación, aparecerá de forma gratuita en el directorio de operadores de CEPA Certified.**

# En España

- Bajo la coordinación de la asociación nacional (ANECPLA), las asociaciones miembros de CEPA (AGACPRA, AMED, ADEPAP y ANECPLA) promocionan la norma y la certificación.
- Hasta ahora existen 3 organismos de certificación autorizados: BV, DQS, EQA (y otros más en preparación).
- Primeros equipos de auditores formados y listos para empezar a trabajar.



# Primeras empresas certificadas ya un hecho

- Empresas de gestión de plagas certificadas en Alemania, Austria, Francia, Holanda, Dinamarca, Grecia, Inglaterra, España, Italia, ...



# Objetivos actuales

- Representar a una sola voz, la industria de gestión de plagas, cuando sea desafiada iniciativas legislativas europeas.
- Obrar recíprocamente con las instituciones europeas en nombre de la industria de gestión de plagas con diálogo basado en hechos.
- Federar la industria de gestión de plagas con iniciativas significativas que elevan la profesión y a sus operadores.

# Objetivos actuales

- En colaboración con asociaciones locales de gestión de plagas, CEPA esta creando una red de empresas profesionales de gestión de plagas en toda Europa que pueden demostrar su competencia a sus clientes.
- Asimismo, nos dirigimos a los clientes para que exijan exclusivamente empresas con la certificación CEPA Certified®. Ello supondrá una ventaja competitiva respecto a otras empresas que no cumplen la norma.

# Objetivos actuales

- Asimismo, servirá para evitar regulación gubernamental de nuestro sector en la cual no hubiéramos participado.

*Es el camino que conduce  
al control de nuestro propio destino*

# ¿Ha sido un éxito nuestra misión?

- CEPA Certified<sup>®</sup> ya es un hecho.
- La industria se ha comprometido con CEPA Certified<sup>®</sup> y está respondiendo positivamente al reto de la certificación.
- CEPA es un miembro activo del Grupo de Autorización de Productos a la Dirección General Salud (DG SANTE) de la Comisión Europea, colaborando con los países miembros de la EU y ECHA (European Chemical Agency).

# ¿Ha sido un éxito nuestra misión?

- El legislador ha reconocido la inversión de la industria en la auto-regulación y sus esfuerzos para profesionalizarse.
- Ahora es el momento para seguir ejerciendo la presión !

[www.cepa-europe.org](http://www.cepa-europe.org)

- [roland@cepa-europe.org](mailto:roland@cepa-europe.org)

